ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PARA EL SUMINISTRO DE 1.200 PERIODICOS CON EL FIN DE INFORMAR A TODA LA COMUNIDAD DE LAS DIFERENTES OBRAS COMO INFORME DE GESTION DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA CALDAS.

I. Introducción

Se procede mediante el presente escrito a realizar el correspondiente estudio previo a través del cual El Municipio de Victoria (Caldas), determina la necesidad que pretende satisfacer, la conveniencia de tener que adquirir y la oportunidad para poder contratar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 Numeral 7 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 2º Parágrafo 1º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 84 del Decreto 1082 de 2015, La cual tiene por finalidad, cumplir con el Principio-Ley general de la planeación en materia contractual, con miras a adquirir el **PARA EL SUMINISTRO DE 1.200 PERIODICOS CON EL FIN DE INFORMAR A TODA LA COMUNIDAD DE LAS DIFERENTES OBRAS COMO INFORME DE GESTION DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA CALDAS.**

La contratación se realiza en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, el Programa de Gobierno y del plan de adquisiciones del Municipio de Victoria Caldas, el Plan de Inversiones en relación con los objetivos de cada una de las líneas estratégicas que corresponde a la reforma transversal que hacer referencia a la gestión contractual pública.

En este sentido, la Alcaldía Municipal en cumplimiento de su función adelanta el proceso de contratación bajo modalidad de contratación de mínima cuantía, aplicando los principios contractuales, con el propósito de obtener 1.200 ejemplares de periódico a 36 paginas para dar a conocer el informe de gestión de lo realizado por la administración municipal con el fin de incrementar la publicidad y eficiencia en los procesos de la Entidad.

II. Descripción Sucinta de la Necesidad

Con el fin de garantizar el buen funcionamiento y la difusión de todas las actividades realizadas por la Administración Municipal de Victoria Caldas es necesario la adquisición de periódicos donde se puedan plasmar las obras y actividades realizadas por la alcaldía municipal con el fin de dar la publicidad en la gestión realizada y poder adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer las diferentes necesidades y así cumplir con el óptimo desempeño y la gestión administrativa en el fortalecimiento institucional de las actividades administrativas que se desarrollan.

Debido a la necesidad requerida por parte de la Alcaldía Municipal de Victoria Caldas, la mejor forma y la más conveniente para satisfacerla se sugiere realizar una invitación pública mediante modalidad de contratación de mínima cuantía, a fin de celebrar un contrato para la compra de periódicos impresos en tamaño carta sobre bond de 60gr cerrado plegable al centro cosido con dos ganchos al centro full color de 36 páginas, con una persona natural o

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)
Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.
Código Postal: 174030
E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co
Línea: 323 575 3362
www.victoria-caldas.gov.co

jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses de la entidad cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

Así mismo es deber legal y constitucional de la administración dar cumplimiento a la difusión de las actividades y obras realizadas a la población en general por estas razones se hace indispensable para la Alcaldía Municipal de Victoria Caldas, adquirir dichos periódicos con el fin de publicar la gestión administrativa realizada.

III. Objeto a Contratar

A. Objeto

SUMINISTRO DE 1.200 PERIODICOS CON EL FIN DE INFORMAR A TODA LA COMUNIDAD DE LAS DIFERENTES OBRAS COMO INFORME DE GESTION DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA CALDAS

El periódico debe cumplir con las siguientes especificaciones:
periódicos impresos en tamaño carta sobre bond de 60gr cerrado plegable al centro cosido con dos ganchos al centro full color de 36 páginas.

B. Especificaciones Técnicas

a) Clasificación UNSPSC

El periódico, está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la Tabla 1.

Tabla 1 - Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
55101504	Publicaciones impresas publicaciones electrónicas y accesorios	Medios impresos	Publicaciones impresas	periódicos

b) Especificaciones del Suministro

El periódico debe cumplir con las siguientes especificaciones:
periódicos impresos en tamaño carta sobre bond de 60gr cerrado plegable al centro cosido con dos ganchos al centro full color de 36 páginas

NOTA: El contratista debe suministrar los 1.200 periódicos que se relacionan en el cuadro anterior al otro día de firmado el acta de inicio donde se le entregara la información a publicar por parte del supervisor del contrato.

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

c) Obligaciones especiales a desarrollar por el proveedor:

- Deberá entregar los periódicos al otro día de firmada el acta de inicio con las especificaciones dadas anteriormente.
- Asumir el costo del servicio de transporte de los elementos a transportar hasta el sitio de entrega señalado por el supervisor del contrato.
- Entregar libre de cualquier gravamen, para lo cual se suscribirá el acta de entrega y recibo en conjunto con el almacenista general de la Alcaldía de Victoria Caldas y con el supervisor del contrato.
- Garantizar que el suministro objeto de este contrato sea de óptima calidad y que cumplan con todas las características y especificaciones consignada en la propuesta.
- Asumirá bajo su costo y riesgo todos los costos en que incurra para la ejecución del contrato.
- Cumplirá con la propuesta presentada, en todas y cada una de sus partes.

I. Criterios de selección

a) Requisitos habilitantes

1. Capacidad jurídica

I. Carta de presentación de la oferta firmada por la persona natural proponente o por el representante Legal, indicando que el proponente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado (Anexo No.1)
II. Carta de compromiso anticorrupción (Anexo No. 2).
III. Oferta Económica con el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas solicitadas, firmada por el representante legal persona jurídica o persona natural y en la cual se deben describir todas las prestaciones, explicaciones técnicas y condiciones ofrecidas por el proponente (Anexo No. 3).
IV. Persona Jurídica: Certificado de existencia y representación legal, actualizada para la vigencia 2024 – Persona Natural: Certificado de registro mercantil, actualizada para la vigencia 2024,
V. Fotocopia de la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, con al menos de los siguientes códigos CIIU frente a pertinencia de la actividad económica: 1812, 7310 y 7410 donde mínimo una de las actividades tenga como fecha de inicio de la actividad económica 9 o más años.
VI. Fotocopia legible del documento de identidad de la persona natural o representante Legal.
VII. Fotocopia de la libreta militar (si aplica).
VIII. Certificado de Antecedentes Fiscales del representante legal y de la empresa si aplica expedido por la Contraloría General de la República entregados por oferente. (Verificables por la Entidad).
IX. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal y de la empresa si aplica expedidos por la Procuraduría General de la Nación entregado por oferente (Verificables por la Entidad).
X. Certificado de antecedentes judiciales y sistema nacional de medias correctivas. (policía).
XI. Persona Jurídica: Certificado del representante legal o revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados al cierre del proceso – Persona Natural: Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), o pago de la misma a la fecha de cierre de la invitación.
XII. Certificado de no encontrarse en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de intereses.
XIII. Certificado REDAM
XIV. Certificado de cámara de comercio donde se demuestre que el establecimiento existe hace más

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

de 9 años como establecimiento de comercio.

XV. Hoja de vida de persona jurídica o natural según sea el caso

2. Capacidad técnica

El proponente deberá tener establecimiento de comercio especializado en suministro de los bienes aquí solicitados.

I. Certificado de cámara de comercio donde se demuestre que el establecimiento existe hace más de 9 años como establecimiento de comercio.

Cumplir con las características técnicas de los productos a proveer.

3. Experiencia

La acreditara con cámara de comercio de existencia de mas de nueve años.

4. Factor de evaluación

No.	Factor de escogencia y calificación	Menor precio
1	Factor Económico	X

I. Características técnicas de los elementos a suministrar
Clasificación UNSPSC

Tabla 1 - Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
55101504	Publicaciones impresas publicaciones electrónicas y accesorios	Medios impresos	Publicaciones impresas	periódicos

d) Obligaciones del contratante:

- Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados.
- Recibir en el sitio y plazos convenidos el objeto del contrato.
- Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados.
- Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.

IV. Valor Estimado del Contrato

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

El presupuesto oficial estimado para este proceso es de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/Cte. ($5.613.825), incluidos todos los impuestos y descuentos a que haya lugar. De acuerdo con presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante el CDP N.º 1374 por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/Cte. ($5.613.825), expedido el 02 de diciembre de 2024 por la oficina de Presupuesto Municipal

A. Justificación

Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado que realizó la Alcaldía Municipal de Victoria. Como resultado del estudio se estima que el valor del contrato a celebrarse será hasta por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/Cte. ($5.613.825),
Y para lo cual se tienen en cuenta cotización presentada y valores consultados en la web

II. Limitación a Mi pymes

Se recibirán solicitudes de limitación a Mi pymes nacionales o municipales, dentro de los términos de observaciones a la invitación de acuerdo a los requerimientos exigidos en el decreto 1860 de 2021, limitación que de darse se comunicará por aviso.

El procedimiento de la solicitud y la forma de acreditar la calidad de Mi pymes se rigen por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015

A. Análisis del Sector – Estudio del Mercado

Dado que la entidad requiere satisfacer la necesidad del suministro de elementos de papelería y útiles de oficina para el funcionamiento normal de todas las dependencias de la Entidad, y para efectos de estimar el presupuesto oficial, se tuvo como referencia el estudio de mercado y/o análisis del sector adelantado por la administración.

Para determinar el valor unitario por cada artículo a adquirir, se realizó un estudio de mercado tomando en cuenta cotizaciones obtenidas por internet y cotizaciones recibidas anteriormente de personas naturales y/o jurídicas que desarrollan el objeto que nos ocupa; y del valor unitario de los productos cotizados, se calcula el menor valor; con el fin de lograr los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficiencia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado, y los cuales fueron los siguientes:
Cotización por internet.

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)
Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.
Código Postal: 174030
E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co
Línea: 323 575 3362
www.victoria-caldas.gov.co



REVISTAS



Cotización estándar para revista

Caratula full color x 2 caras, propalcote de 200 gramos, plastificado brillante cara externa, refilados tamaño carta cerrado, doblecarta abierto

Valor 1000 carátulas $ 704.000

Para plastificado mate 1 cara agregar $ 52.500 a la caratula
Para uv parcial 1 cara agregar $ 157.500 a la caratula

Hojas interiores a full color por 2 caras, propalcote de 115 gramos (delgado) refiladas tamaño carta cerrado, doble carta abierto, cosidas al caballete con 2 ganchos en el lomo

Valor para 1000 unds doble carta (cada 4 páginas carta son 1 cuartilla) $ 514.500

Favor multiplicar el número de cuartillas (4 páginas) para obtener el total.
Siempre se trabaja en términos de múltiplos de 4 para las páginas interiores.

Ej.: Si son 12 páginas (son 3 cuartillas) mas la caratula es:

$514.000*3 + 704.000
Si son 20 páginas (son 5 cuartillas) mas la caratula es:

$514.000*5 + 704.000

Fuente: https://www.litografia.club/revistas.

Lo que nos da un valor de $514.000 * 9 cuadernillos +704.000 = $5 .330.000 por cada mil
Lo que nos daría un valor por las mil doscientas de $6.396.000

Cotización presentada por PIXELAR S.A.S

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Valor unitario de periódico con las siguientes especificaciones:
periódicos impresos en tamaño carta sobre bond de 60gr cerrado plegable al centro cosido con dos ganchos al centro full color de 36 páginas
Valor Unitario para 1.200 periódicos $4.678,1875 CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ Y NUEVE CENTAVOS

En virtud de lo anterior, y como resultado del estudio de mercado adelantado por la Alcaldía Municipal, la entidad estima el valor promedio del suministro el cual asciende a la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/Cte. ($5.613.825),,, para la adquisición de 1.200 PERIODICOS, sin perjuicio de escoger la oferta económica más favorable de acuerdo a las cantidades que para la fecha se aspiran contratar.

Futuro Contrato a realizar vigencia 2024.

Detalle	Valor
SUMINISTRO DE 1.200 PERIODICOS CON EL FIN DE INFORMAR A TODA LA COMUNIDAD DE LAS DIFERENTES OBRAS COMO INFORME DE GESTION DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA CALDAS	$5.613.825

El periódico debe cumplir con las siguientes especificaciones:
periódicos impresos en tamaño carta sobre bond de 60gr cerrado plegable al centro cosido con dos ganchos al centro full color de 36 páginas.

B. Valor

Como resultado del estudio de mercado realizado por la administración Municipal se estima que el valor del contrato a celebrarse será hasta por la suma CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/Cte. ($5.613.825), incluidos todos los impuestos y descuentos a que haya lugar. De acuerdo con presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante el CDP N.º 1374 por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/Cte. ($5.613.825), expedido el 02 de diciembre de 2024 por la oficina de Presupuesto Municipal

C. Forma de Pago

El Municipio de Victoria Caldas pagará el valor del contrato mediante actas parciales y/o final de ejecución de acuerdo a las cantidades suministradas, a los precios unitarios establecidos en lo oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, según corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica, dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a su presentación.

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

V. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es desde un día después de firmada el acta de inicio.

VI. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante el CDP N.º 1374 por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/Cte. ($5.613.825), expedido el 02 de diciembre de 2024 por la oficina de Presupuesto Municipal
.

VII. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Tabla 1 – Análisis de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad
1	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista incumple con los tiempos de ejecución del contrato.	Impacto negativo en el logro de los objetivos de la estrategia de la entidad	2	2	4	Bajo
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El suministro ofrecido por el contratista no corresponde con las especificaciones técnicas, al igual la calidad solicitada y los tiempos establecidos de entrega	Que el suministro afecte el normal funcionamiento de la administración municipal y sus dependencias	2	2	4	Bajo

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta l equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión
			Probabilidad	Impacto	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

1	Alcaldía Municipal y contratista	Establecer y acordar los criterios de ejecución de actividades y objetivos que se pretenden desarrollar dentro de la realización del contrato.	1	1	2	No	Secretaría Planeación	Inicio de Contrato	UN DIA DESPUES DEL ACTA DE INICIO	Supervisión constante de las actividades realizadas para cumplimiento del objeto contractual.
2	Alcaldía Municipal	Proyección de elementos y cantidades a ser utilizados para el cumplimiento de las actividades consignadas en el contrato	2	1	3	No	Secretaría de Planeación	Inicio de Contrato	UN DIA DESPUES DEL ACTA DE INICIO	Seguimiento periódico a los elementos utilizados en cumplimiento al desarrollo de las actividades establecidas

VIII. Garantías para el proceso de contratación

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, del objeto a contratar y su cuantía no se exigirá garantías, con fundamento en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015.

Los presentes estudios previos se expiden el 07 de diciembre de 2024.

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional